

al señor Enrique Ruete Amaro como Cónsul General Honorario de la República en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

2do. El señor Jorge Marcotte, queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3252 que nombra a Mary Philip Ryan, Hermana Dominica, Catedrática Especial de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 6378, del 12 de Enero de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3252.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria,

D E C R E T O :

UNICO.— Nombrar, como por el presente nombro a Mary Philip Ryan, Hermana Dominica, Catedrática Especial de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3253 que autoriza la circulación de \$24,000.00 en monedas nacionales de Diez Centavos, y \$10,000.00 en monedas de Cinco Centavos.— G. O. Nº 6374, del 4 de Enero de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3253.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;